# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

*PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA*

*PRIMERA SESIÓN ESPECIAL CONJUNTA*

*AÑO 2001*

**VOL. LII** **San Juan, Puerto Rico** **Viernes, 23 de febrero de 2001** **Núm. 1**


A las doce y treinta y siete minutos de la tarde (12:37 p.m.) de este día, viernes, 23 de febrero de 2001, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora, para la celebración de la Primera Sesión Especial Conjunta.

**ASISTENCIA**

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José A.Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge Alberto Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel Rodríguez Otero , Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo veintiséis Senadores presentes, hay el quórum reglamentario. El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico está constituido.

(Se hace constar que después del Pase de Lista inicial entró a la Sala de Sesiones el senador Modesto L. Agosto Alicea).

SR. PRESIDENTE: Procede ahora a que el compañero Presidente de la Cámara dé instrucciones a su oficial Secretario del Cuerpo, para que proceda con el Pase de Lista.

Adelante, compañero Presidente.

HON. VIZCARRONDO IRIZARRY: Muy buenas tardes. Señor Secretario de la Cámara, Néstor Duprey, por favor, proceda al Pase de Lista de los miembros de la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

**ASISTENCIA**

Representantes:

Aponte Hernández, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón García, Colberg Toro, Colón González, Cruz Rodríguez, De Castro Font, Ferrer Ríos, Fuentes Matta, García Cabán, García San Inocencio, González González, Hernández López, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, López Muñoz, López Santos, Maldonado Vélez, Marrero Hueca, Marrero Vázquez, Méndez González, Ortiz

Quiñones, Pérez Ortiz, Pérez Rivera, Pérez Román, Ramos Meléndez, Rivera Ramírez, Rivera Ruiz de Porras, Rodríguez de Corujo, Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Class, Silva Delgado, Torres Cruz, Valera Fernández, Valero Ortiz, Vega Borges, Zayas Seijo y Vizcarrondo Irizarry, Presidente.

Representantes ausentes:

Arizmendi Corales, Colón Ruiz, Dasta Meléndez, García Colón, Maldonado Rodríguez, Méndez Silva, Misla Aldarondo, Rivera Guerra, Romero Donnelly, Ruiz Morales y Ruiz Nieves.

HON. VIZCARRONDO IRIZARRY: Habiendo el quórum reglamentario de la Cámara de Representantes, se declara constituida nuestra Cámara para la Sesión Conjunta de ambos Cuerpos, en conmemoración del Natalicio de Don Luis Muñoz Marín.

SR. PRESIDENTE: Bien. Señor Presidente de la Cámara, habiendo quórum en ambos cuerpos se declara abierta esta Sesión Especial Conjunta de la Cámara de Representantes y el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en honor al ciento tres Natalicio de Don Luis Muñoz Marín, ex gobernador y ex Presidente de este Cuerpo Legislativo.

Señor senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, para solicitar se le permita a los fotoperiodistas a entrar a este Recinto a cumplir con su labor.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se le permite a todos los fotoperiodistas poder entrar para cubrir las incidencias de esta Sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, queremos darle la bienvenida al Presidente de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y a los compañeros legisladores de la Cámara de Representantes que nos acompañan hoy; además, de distinguidos invitados y personas que nos acompañan arriba en las gradas también. De la misma forma, solicitar que se pongan de pie para escuchar nuestros Himnos Nacionales.

## HIMNOS NACIONALES

SR. DALMAU SANTIAGO: Queremos darle las gracias a Idalé por haber presentado los Himnos Nacionales y llamar a la persona que está a cargo de la Invocación, el Padre Rafael Candelas.

## INVOCACION

El Padre Candelas, procede con la Invocación.

PADRE CANDELAS: Padre Santo, al conmemorar el Centésimo Primer Aniversario del nacimiento de Don Luis Muñoz Marín, y en este acto de su inolvidable memoria en esta Sesión Especial en el Senado de Puerto Rico invocamos, Padre, tu santa presencia, para que seas Tú quien espiritualmente presidas esta Asamblea, que tantas veces atendió él, ofreciendo lo mejor de su talento y profunda entrega, compartiendo con los pobres y marginados. El legado de justicia social fue incomparable, a él nuestro recuerdo agradecido por haber defendido con tesón aquellas cosas que dieron nuevo rumbo de progreso y bienestar a nuestro país. Señor, que en tu santa presencia se

regocije su espíritu luchador, concediéndole el premio de los que se despreocuparan de sí, para pensar sólo en sus hermanos que fue cada puertorriqueño.

Padre Santo, aceptamos que si vivimos, para Ti vivimos; si morimos, para Ti morimos, porque en la vida y en la muerte somos tuyos. El vivió logrando su gran obra, y al morir llevó el recuerdo del hombre más realizado de los propósitos que se impuso. Padre, gracias por habernos regalado a este prócer que pertenece a todo el Pueblo de Puerto Rico sin fanatismos ni religiosos, ni políticos. Don Luis, por ti rezamos siempre, que desde el cielo seas guardián para que surja una nueva generación de líderes de compromiso, como esa generación que fue la tuya, de profundo respeto y dedicación al pueblo.

Recordando tu partida te deseamos todo bien, tu nacimiento fue alegría, tu partida tristeza. Gracias por haber amado tanto a Puerto Rico, porque por fin oíste la voz del Señor que te dijo: "Venid a mí todos los que estáis agobiados y cansados que yo os aliviaré". Este pueblo ha contraído, queridos hermanos, una deuda de gratitud y por eso, querido prócer, te llevaremos siempre en la mente y en el corazón. Y que brille para ti la luz perpetua y que estés en el cielo con los bienaventurados, por los siglos de los siglos. ¡Qué Dios los bendiga a todos!

- - - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Queremos reconocer a nuestros invitados especiales, ya reconocimos a nuestros compañeros legisladores del Cuerpo Hermano y al Presidente de la Cámara de Representantes, honorable Carlos Vizcarrondo. Quisiéramos reconocer también la presencia del honorable Fernando Torres Ramírez, del Departamento de Asuntos del Consumidor; también del doctor Pedro Ramos Iraigo, Subsecretario, en representación del honorable Johnny Rullán, Secretario del Departamento de Salud; al licenciado Pierre Vivovi, Superintendente de la Policía; al doctor Juan R. Fernández, Comisionado de Vieques; al licenciado Antonio García Padilla, Decano de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, y orador principal; miembros de la Junta Directiva de la Fundación Luis Muñoz Marín; y a la honorable Victoria Muñoz Mendoza. De la misma forma, además, Jefes de Agencia y Alcaldes de Puerto Rico que nos honran hoy con su presencia.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Quisiéramos que los compañeros Portavoces del Senado de la Minoría del Partido Nuevo Progresista y del Partido Independentista Puertorriqueño, puedan tener el uso de la palabra en estos momentos, para unas expresiones.

SR. PRESIDENTE: Reconocemos, en primer lugar, al compañero senador Kenneth McClintock, Portavoz en el Senado del Partido Nuevo Progresista.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente, señor Presidente de la Cámara, senadora Muñoz Mendoza. De todos los próceres puertorriqueños, yo diría que al que más conocemos es a Don Luis Muñoz Marín. Aunque todos los que tenemos menos de cincuenta y cinco (55) años de edad, realmente no vivimos su gobernación, aunque los que tienen menos de treinta y cinco (35) años de edad, realmente no conocieron al Muñoz vivo, lo conocemos a través de sus memorias y sus escritos y a través de la labor que se han dado a la tarea a realizar su familia y un conglomerado tripartita de amigos, ejemplarizado hoy por el Decano García Padilla, que han cultivado el estudio de la historia de Muñoz. Si una lección debe aprender los grandes hombres y

mujeres de hoy es la importancia que reconoció Muñoz de dejar plasmado en vida, en papel, sus memorias y sus vivencias.

Don Luis Muñoz Marín también nos dejó otra lección, la lección de que el inmenso poder de la palabra se puede utilizar para dividir, para herir y para confundir, pero él prefirió utilizar el inmenso poder de la palabra para unir. Y hay una palabra que vemos repetidamente, siendo utilizada por él; no para dividir, sino para tratar de "educar y de unir". Para los puertorriqueños, nos dijo Don Luis Muñoz Marín, nación, si quisiéramos llamarle así, es nación cultural con sentido histórico de sí misma, nación que no es nacionalista, ni separatista, ni aislacionista, sino por el contrario federalista, unificacionista, pionera en el gran sueño de la fuerte unión en la fructífera diversidad. Que desde hoy, los hijos y los herederos de Muñoz aprendan de él, que su efectividad política nace de su capacidad de utilizar vocablos, no para dividir o que insinúen lo que no se es, sino para "unir y para educar". Y que tanto herederos como adversarios entiendan la importancia de legar en vida las memorias y las vivencias que nos permitan educar a generaciones futuras, como lo sigue haciendo hoy, Muñoz, veintiún (21) años después de haber desaparecido de nuestra existencia terrenal.

Nos unimos a esta Conmemoración, a la vida, a la obra, a la memoria de un gran ser humano y de un grandísimo puertorriqueño.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero. Reconozco ahora al Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño, compañero senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente, señor Presidente de la Cámara, familiares de Don Luis Muñoz Marín, muy en particular su hija Victoria, miembros de ambos Cuerpos, público en general. Siempre agradezco la oportunidad, las veces que he estado aquí de poder hacer uso de la palabra en ocasiones en que se ha conmemorado la figura de Luis Muñoz Marín. Y agradezco la oportunidad, porque creo honradamente, que en demasiadas ocasiones las conmemoraciones de la figura de Muñoz Marín le hacen un flaco servicio a su memoria y a su obra. Y lo digo porque Muñoz, como todos, tuvo grandes éxitos y grandes fracasos. Y creo que en Puerto Rico se confunden, muy fundamentalmente, cuáles fueron sus éxitos y cuáles fueron sus fracasos.

Los mayores éxitos de Muñoz tuvieron que ver con el ejemplo, el ejemplo de su amor por Puerto Rico, de su dedicación a la vida pública, de su pulcritud en asuntos financieros, de su austeridad en su vida personal, de su generosidad, su desprendimiento y su sensibilidad. Y por qué no decirlo, de su afán porque Puerto Rico lograra salir de la subordinación política. Desgraciadamente se tiende a subrayar y a enfatizar cuando se habla de Muñoz, uno de sus trabajos más arduos, pero de sus fracasos más grandes, que fue el Estado Libre Asociado. En la medida en que se pretende equiparar a Muñoz con el Estado Libre Asociado se le hace un flaco servicio en dos sentidos muy fundamentales:

Primero, porque no se reconoce el fracaso de esa gestión. Un Estado Libre Asociado que no logró poderes adicionales para Puerto Rico, que tuvo que sufrir la humillación de un proceso constitucional, sujeto a la Ley de Relaciones Federales que obligaba a Puerto Rico a estar sujeto al ejercicio unilateral del poder del Congreso. A un historial legislativo donde con una crudeza realmente sorprendente, tanto Cámara como Senado en los Estados Unidos, se aseguraron de dejar para el récord histórico que el Estado Libre Asociado no representaba cambio alguno en la condición política territorial de Puerto Rico. Pero eso sería lo de menos, lo demás es, que al intentar glorificar lo que fue su fracaso se le quita ímpetu, se le quita urgencia a la necesidad de completar la obra de reivindicación política que se quedó muy a medias en cuanto a sacar a Puerto Rico de su condición de subordinación política. Y mientras más se trata de equiparar las virtudes de Muñoz con las virtudes del ELA, lo que se hace, sin quererlo, es hablar mal de la memoria de Muñoz y quitarle a sus sucesores la urgencia y el ansia de completar esa obra que ha quedado inconclusa.

Así es que, en el día de hoy, convencido de que al decir lo que he dicho, hablo bien de Muñoz Marín, reitero mi respeto y mi aprecio a su familia en este día que celebramos hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador José Luis Dalmau, Portavoz del Partido Popular Democrático en el Senado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, quisiera reconocer también al honorable Luis Muñoz Arjona, ex representante y nieto de Don Luis Muñoz, que también se encuentra con nosotros. Y comienzo mis palabras leyendo una cita de Luis Muñoz Marín que dice: "La inmortalidad no se conquista por decreto ni por influencia, ni por ejercicio del poder, sino si acaso, por los méritos que una obra refleje en la conciencia de la posteridad". Sin embargo, vemos que de la mano de esa cita va lo que algunas personas aún se niegan a reconocer. Y es el plan de vida colectiva caracterizado por la suficiencia, la modestia y la seguridad que le brindó a este país, Don Luis Muñoz Marín. Ese plan en aquel, entonces, envolvía, entre otras cosas, que a nadie le falte la alimentación adecuada y suficiente, que a nadie le falte el vestido adecuado y decente, que a nadie le falte un mínimo de albergue, que a nadie le falte un mínimo de atención de servicios médicos, que a nadie le falte la oportunidad normal y saludable de recreo, que a nadie le falte la oportunidad de educarse. Por lo menos, en aquellas cosas que han de ser de utilidad real en el curso de su vida. Que todos tengan a su alcance los medios de practicar libremente su religión, y de ayudar a sostener sus instituciones, y que todas estas necesidades, por lo menos, en su aspecto mínimo, estén garantizadas a través de la vida de cada hombre o mujer por la oportunidad de proveérselas por su trabajo, justamente remunerado o por la garantía de que las tendrá cuando por circunstancias económicas o desvalimiento involuntario personal, no pueda obtenerlas a través de su trabajo.

Luis Muñoz Marín supo anteponer sus ideales políticos para desarrollar a Puerto Rico social y económicamente; a esto no le podemos llamar fracaso. A nuestro homenajeado le debemos el Puerto Rico de hoy, aunque algunos por motivos de todos conocido, no lo quieran reconocer.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Procede, según el programa, las expresiones del Presidente del Senado, para luego pasar a las expresiones del Presidente de la Cámara.

Señora Victoria Muñoz Mendoza, ex senadora, hija del prócer; compañero y ex representante Luis Muñoz Arpona, nieto del prócer; licenciado Antonio García Padilla, Presidente de la Fundación Luis Muñoz Marín, Decano de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico y orador principal de esta Sesión Conjunta de Cámara y Senado; compañeros legisladores todos, Representantes y Senadores; invitados especiales; miembros de la Prensa de Puerto Rico; amigas y amigos todos.

Hoy, en Sesión Conjunta de la Cámara y el Senado, honramos el ciento tres aniversario (103) del nacimiento de Don Luis Muñoz Marín, Senador, Presidente de este Augusto Cuerpo, y ex Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El pasado 19 de febrero, tuve también el honor de ser el orador en Barranquitas en la ceremonia conmemorativa de su onomástico. Hoy en el Senado que él presidió y que hoy me honro también en dirigir quisiera recordar a Luis Muñoz Marín desde la perspectiva del legislador, del Senador. Por ello, inicio estas palabras recordando los momentos de Muñoz Marín como legislador del Pueblo de Puerto Rico. Su banca en este Senado le sirvió para afinar su relación fructífera e indispensable con el Pueblo de Puerto Rico. Fue esta tribuna la herramienta necesaria, según él, para poner en perspectiva su plan para detener la ruina y lograr la salvación de nuestro pueblo. Desde aquí alzó su voz en asuntos tan trascendentales como el del Gobernador electivo, el monocultivo, los problemas económicos y sociales, el hambre y la miseria, y la falta de servicios médicos para los puertorriqueños, entre muchos otros.

Desde su banca, en este Senado, sentó las bases para que se recategorizaran las ideas que por años encajonaron en definiciones superfluas las entidades que conforman el pueblo, los funcionarios y el gobierno.

Esta primera etapa legislativa de Muñoz Marín que les traigo a colación fue una donde la primera legislatura coalicionista, republicanos y socialistas, produjo poca o ninguna legislación fundamental. Pero como dije, fue el momento donde sentó las bases de su discurso reinvindicacionista y de justicia social que traería a la consideración del pueblo puertorriqueño más adelante. Según el propio Muñoz Marín ese fue el momento en que sus propuestas de legislación se centraron en el terreno económico para forjar las bases necesarias, no sólo para crear empleos, una vida más segura, mejores hogares, un balance estrecho entre el trabajo y su recompensa, sino que fue el momento de la reconstrucción física y moral de nuestra gente, de la recapitalización de los seres humanos en salud y entendimiento. Fue el momento de hacerle entender al pueblo, no sólo el aspecto de la redistribución de la tierra y el ingreso, sino algo más importante y trascendental, fue el momento de sentar las bases legislativas para cambiarle el modo de vida al Pueblo de Puerto Rico. Pasarían cuatro (4) años antes que Luis Muñoz Marín ocupase nuevamente una banca como Senador en este Senado de Puerto Rico, donde hoy honramos su memoria. Fueron años de retrospección y de análisis que desembocaron en la fundación de un partido político que sirvió de instrumento certero para la ejecución de legislación dirigida a la reivindicación económica, política y social que hasta entonces se encontraban estancadas en los abatares partidistas de legislaturas de encargo.

Muñoz se reintegra a la tarea legislativa en 1940, como Senador por Acumulación por el Partido Popular Democrático, esgrimiendo la consigna de llevarle al Pueblo de Puerto Rico: "Pan, tierra y libertad". De nuevo, aquellos proyectos de ley presentados años antes como Senador por Acumulación por el Partido Liberal y que se estrellaron contra la muralla de la coalición republicana socialista, ahora toman forma y se hacen realidad en un programa de gobierno ágil y efectivo que dio paso a una legislación agresiva que cambió la historia contemporánea de nuestro pueblo. Ese Senado de 1940 eligió a Luis Muñoz Marín, su Presidente, por ello en esta Sesión Conjunta donde recordamos y honramos la memoria del ex Senador y ex Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico quisiera consignar el compromiso de aquellos legisladores que antes de las históricas Elecciones de 1940, juramentaron ante el país y se comprometieron, junto a Muñoz Marín, a votar para hacer realidad de inmediato los proyectos de ley que presentaron al pueblo en el programa de gobierno y que presentarían ante las cámaras legislativas.

Ese ejercicio sencillo, revestido de la más grande de las solemnidades, significó para el Pueblo de Puerto Rico la relación inmediata entre sus votos y las leyes que habrían de transformar sus vidas y la vida de sus hijos. Ese fue un momento significativo para nuestra democracia. Muñoz Marín, que también se iniciaba en la tarea de legislar para todo un pueblo recordó de manera firme y contundente aquel juramento. Ahora, tenían ellos que convertir en realidad lo que habían prometido. Le correspondía a todos ellos justificar aquella fe y demostrar con legislación la validez de la axioma la verdadera fuerza está en el pueblo. Había llegado el momento desde este Hemiciclo se harían realidades la extensa y profunda reforma económica y social que transformaría para siempre a Puerto Rico.

Muñoz Marín, como Presidente del Senado de Puerto Rico, aprobó leyes impactantes y transcendentales como fue la Reforma Agraria o la llamada Ley de los Quinientos Acres. Legisló a favor de la clase obrera facilitando la organización sindical de los trabajadores; presentó leyes para que comenzara la recuperación económica y la industrialización del país, rompiendo con el monocultivo y promoviendo nuevas industrias. Impulsó legislación para modernizar y expandir la infraestructura del país e hizo de Puerto Rico un mercado atractivo a la inversión y a la diversidad

económica. Hemos visto cómo la legislación que creó Luis Muñoz Marín desde este Senado sentó las bases para que el Gobierno de Puerto Rico sea hoy uno ágil, maduro y lo suficientemente versátil para continuar trabajando por el bienestar de todos los puertorriqueños. Pero más aún, Muñoz Marín desde este Alto Cuerpo sentó las bases para los que conformamos este Decimocuarto Senado, podamos entonces reclamar para esta Casa de la Leyes, el compromiso con el servicio público con las necesidades del pueblo. Que como representantes de todos los puertorriqueños es al pueblo a quienes debemos defender, tanto en primera como última instancia.

Por eso termino estas breves palabras citando a Luis Muñoz Marín en un discurso ante el Senado, en este mismo Hemiciclo, el 28 de febrero de 1935, donde dijo y cito: "El Pueblo de Puerto Rico no ha elegido a sus Senadores para velar por sus intereses. En lo que a mí respecta interpreto ese mandato en el sentido, no sólo del deber de propulsar legislación beneficiosa y justiciera, sino también en el deber, probablemente más importante todavía, de montar guardia como centinela constantemente alerta y dar aviso de toda traición que se aproxime en la sombra, asestarle una puñalada al interés legítimo, al bienestar y al derecho de este pueblo." Termino la cita.

En cuanto a mí respecta, hago mía estas palabras como compromiso solemne para con el Pueblo de Puerto Rico de las presentes generaciones y las generaciones futuras.

Muchas gracias.

Ahora, señor Presidente de la Cámara, le invito a que dé su mensaje en esta Sesión Conjunta de Cámara y Senado.

HON. VIZCARRONDO IRIZARRY: Muchas gracias, señor Presidente del Senado, Antonio Fas Alzamora; compañeros Senadores y Representantes; señora Victoria Muñoz Mendoza, ex senadora; licenciado Antonia García Padilla; señores Alcaldes; Luis Muñoz Arjona; señor Comisionado de Vieques, doctor Juan Fernández; señor Superintendente de la Policía, Pierre Vivoni; señores miembros de la Junta de Directores de la Fundación Don Luis Muñoz Marín; Autoridades Eclesiásticas; público en general. Nos reunimos en este Hemiciclo, el cual por ocho (8) años presidiera Don Luis Muñoz Marín, lo hacemos para conmemorar su Natalicio y expresar la deuda eterna de gratitud de nuestro pueblo, por las múltiples contribuciones y ejemplo de este singular ser humano. Estamos aquí para renovar nuestros votos de lealtad a los principios e ideales que guiaron su vida y para darle continuidad a la agenda inconclusa que nos ha legado. Don Luis fue la fuerza catalizadora que prendió la mecha de la revolución pacífica, que sacó a nuestro pueblo de la pobreza y sembró la esperanza en los corazones de miles puertorriqueños que ansiaban proveer a sus hijos un poco de pan, un pedazo de tierra y la libertad que por derecho le pertenece a todos los seres de buena voluntad.

Hoy, al evocar sus triunfos y los de su generación, estamos obligados a darle significados contemporáneos a esos ideales imperecederos. Aquí y hoy, nosotros y esta Asamblea Legislativa, no podemos hacer menos que asumir el reto de culminar la obra de Don Luis y de hacer realidad las nobles aspiraciones que él tenía para nuestro pueblo. ¡Yo, acepto el reto y estoy seguro que ustedes también lo aceptan!

Como líder indiscutible de su pueblo, Don Luis utilizó este liderato para dar importantes lecciones en democracia. Visitó cada espacio de esta tierra, que tanto él amó, para hacerle entender a su pueblo la lección fundamental desde la democracia, "el voto no se vende". Su pueblo entendió la lección y sobre ella se ha ido construyendo poco a poco, con momentos de gloria y errores también, la democracia puertorriqueña. La prédica muñocista sobre la santidad del voto en la vida democrática de un país, se fundamentaba en su sensibilidad de hombre de letras y en su entendimiento de que la base de la vida en sociedad es el reconocimiento de la dignidad inviolable del ser humano. En sus años de juventud utilizó su verbo y su pluma para denunciar con ímpetu la

injusticia y para cantarle en sus poemas a la nobleza callada, pero latente de aquellas personas que sin privilegios y con grandes sacrificios sudaban, rabiaban y lloraban para sazonar su café.

Años más tarde, la experiencia compartida en aquellos bateyes lo impulsa "jalda arriba" y lo lleva a convertir los anhelos plasmados en su poesía en derechos concretos para nuestro pueblo. Bajo su liderato, y junto a otros grandes puertorriqueños como Fernós Isern, Luis A. Ferré, Ernesto Ramos Antonini y Miguel García Méndez, Puerto Rico consagra ese ideario en la Carta de Derecho de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Dicha Constitución es hoy escudo y orgullo para todos los puertorriqueños que ven en ella, no sólo la estructura democrática de su gobierno, no sólo la protección de sus libertades individuales, sino también la expresión inequívoca de su ser democrático y de sus aspiraciones aún insatisfechas de cara al futuro.

Las lecciones de Muñoz no terminan con la aprobación de nuestra Constitución. Desde 1949 hasta el '65, junto a grandes servidores públicos, como Roberto Sánchez Vilella, dio cátedra de gobierno pulcro, de gobierno sensible y de gobierno eficiente. No es casualidad que en estos tiempos recientes, cuando el fantasma de la corrupción, de la ineficiencia y de la insensibilidad rondaban el quehacer público, muchos puertorriqueños volvían su mirada a Don Luis Muñoz Marín y a su generación, buscando los ejemplos de cómo se hace buen gobierno para esta patria amada.

Hoy hacemos lo correcto al recordar y celebrar los grandes avances que Muñoz y que el Pueblo de Puerto Rico gestaron durante aquella época gloriosa. Recordar, celebrar y educar es importante, pero no es suficiente, aquéllos que queremos darle vigencia actual, a aquellas luchas, tenemos que reafirmar aquellos principios y darle nuevos significados. La lucha contra la pobreza de ayer tiene que ser la lucha por defender y crear oportunidad de empleo para los puertorriqueños de hoy. La lucha por proteger la tierra de ayer tiene que ser nuestra lucha de hoy, para protegerla como nuestro patrimonio y preservarla para nuestras futuras generaciones. La lucha por la libertad de ayer tiene dos vertientes fundamentales hoy. Una de las luchas de nuestro pueblo por su libertad es la lucha por la paz en Vieques, no daremos un paso atrás ni nos rendiremos en esta causa, siempre pacífica por darle a Vieques la salud, las oportunidades y la paz que ella y sus hijos merecen.

La otra vertiente es la búsqueda muñocista de la libertad, que ha sido una causa fundamental en mi vida pública. Puerto Rico tiene que enfrentarse con valentía a los retos de este tercer milenio, desatando al máximo la fuerza positiva de nuestro pueblo y proyectándola al mundo, sin que ello conlleve el quebrantar nuestros vínculos de asociación con los Estados Unidos de Norteamérica. Es hora de desarrollar al máximo el potencial, no meramente de nuestro Estado Libre Asociado, sino del buen Pueblo de Puerto Rico.

Muñoz y su generación tenían esto muy claro, durante la creación de la Constitución y en la Resolución 23 de la Convención Constituyente le reservaron el derecho a las futuras generaciones de mejorar y ampliar el ámbito de mi autonomía y de nuestra relación con los Estados Unidos. Ha llegado el momento de asumir esa responsabilidad.

Hoy hago míos los deseos de Muñoz que los expresara en 1978": "De ver -y cito- el Estado Libre Asociado desarrollado, disminuyendo su dependencia económica del tesoro de los Estados Unidos, aumentando máximamente su autonomía política. Desarrollando su fuerza productiva, en vez de su requerimiento de ayudas y mantengos a su gobierno y a sus habitantes individuales e ir en pos de un estilo de vida a la altura del que el Pueblo de Puerto Rico tiene derecho de acuerdo con su espíritu, su personalidad y los mandatos de su corazón".

Hoy al recordar su nacimiento rescatamos su legado y sembramos el alma de esta generación de puertorriqueños y lo adoptamos como nuestra agenda de futuro.

Muchas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Procede que le demos lectura y entrega a la Resolución que trae el Presidente de la Cámara de Representantes, honorable Carlos Vizcarrondo.

HON. VIZCARRONDO IRIZARRY: Quisiéramos en este momento solicitarle a la ex senadora Victoria Muñoz Mendoza y al decano Antonio García Padilla que tengan a bien acercarse al proscenio, puesto que interesamos hacerle entrega de la Resolución adoptada por la Cámara de Representantes en ocasión de esta efeméride.

SR. PRESIDENTE: El Senado de Puerto Rico, yo habré de entregarle una copia a la compañera Victoria Muñoz del original del Proyecto que radicara este Senador que establece como la Medalla de la Asamblea Legislativa, denominada Medalla Luis Muñoz Marín, para actos de personas o entidades sin fines de lucro, viva o reconocimiento póstumo que se hayan destacado en algún tipo de obra de justicia social en Puerto Rico. Este Proyecto el cuatrienio pasado no obtuvo éxito y yo había hecho un anuncio el cuatrienio pasado de haber tenido éxito, y como autor de la medida me abrogué el derecho y el privilegio de nominar a la primera persona que debería ser merecedora de esa medalla, esa persona se le pudo haber entregado en vida esa Medalla, en el transcurso del tiempo falleció. Ya este Proyecto se aprobó en el Senado, se aprobó en la Cámara y está en trámite hacia Fortaleza para que la Gobernadora lo atienda y confiamos que lo firme.

Como se trata del Proyecto de que esto es un reconocimiento que se hace por los Presidentes de los Cuerpos, los Vicepresidentes, los Portavoces de todos los partidos y una representación de la Fundación Luis Muñoz Marín, todos los meses de febrero; ya el mes de febrero de este año no se ha formalizado la ley, por lo tanto, el primer reconocimiento será, de firmarse la ley, como confiamos que así sea, el próximo febrero.

Yo voy a hacer público, lo que había hecho público en el pasado, quizás, algunos miembros de la prensa se acordarán, cuando radiqué este Proyecto en el 1998, a quién yo había recomendado para que fuera la recipiente de la primera Medalla Luis Muñoz Marín, y me reitero en esa recomendación. Yo voy a entregarle esta Resolución original a la compañera Victoria Mendoza de lo que espero se convierta en ley. Y mi primera recomendación, como espero que esto se dé durante este cuatrienio y la hago frente al señor Presidente de la Cámara, no quiere decir que yo todo lo que recomiende se va a dar, pero estoy seguro que cuando yo diga este nombre, que lo había dicho anteriormente, recibirá el reconocimiento unánime de los que habremos de seleccionar esa primera Medalla. Dije yo que esa persona -y me hubiera gustado dárselo en vida-, pero ahora se lo haremos como reconocimiento póstumo, será la recipiente de la Medalla Luis Muñoz Marín por servicio de justicia social, Sor Isolina Ferré. Y yo quiero entregarle esta Resolución a Victoria.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, es para mí una distinción poder presentar a nuestro orador invitado, una persona que se desempeñó como economista en la División de Asuntos Monopolísticos del Departamento de Justicia; fue Oficial Jurídico del juez Angel Martín del Tribunal Supremo de Puerto Rico, del ’78 al ’80; Oficial Jurídico del juez Stephen G.Breyer en la Corte de Apelaciones del Primer Circuito de Boston del ’81 al ’82. También fue Director del Panel Central de Investigaciones del Tribunal Supremo de Puerto Rico, en 1983, y se desempeñó como Ayudante del Gobernador de Puerto Rico en Asuntos Federales en 1985. Es decano y profesor en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico; tiene a su haber escritas varias publicaciones. Es Presidente de la Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación, desde 1991; también

es miembro de la América La Instituye y actual Presidente de la Junta de Directores de la Fundación Luis Muñoz Marín, desde 1995.

Es para mí un privilegio presentar al licenciado Antonio García Padilla.

LCDO. GARCIA PADILLA: Señor Presidente del Senado, señor Presidente de la Cámara de Representantes; señoras y señores Senadores; señoras y señores Representantes; distinguidos visitantes.

La relación de los puertorriqueños con Luis Muñoz Marín no encuentra par en nuestra historia. Con ningún otro líder establecieron nunca los puertorriqueños igual empatía, en ningún otro depositaron igual confianza, a ninguno otro le dieron mandato de igual anchura hacia ningún otro sintieron igual afecto. ¿A qué respondió esa realidad? ¿Cuáles son las bases de la relación única que en Puerto Rico existió entre pueblo y líder? ¿Cómo se cimentó el vínculo entre los puertorriqueños y Luis Muñoz Marín? ¿Qué responsabilidades tenemos hoy ante esa herencia? Puerto Rico vivió la entreguerras en un clima de hondo fraccionamiento político. Al país se le formularon amargos mejunjes programáticos, entre coaliciones y alianzas de los sectores políticos, aparentemente más disímiles, debía de discurrir el puertorriqueño. El puertorriqueño agobiado por la estrechez económica de esos años, el puertorriqueño constreñido bajo el bajo vuelo de las soluciones propuestas para remediarlas. Profundamente insatisfecho con el panorama, en los albores de la Segunda Guerra del siglo pasado, Muñoz rompió con el grupo político con el que había estado vinculado su padre y fundó en 1938 un nuevo partido.

Dos años después, el 5 de noviembre de 1940, alcanzó con el treinta y ocho (38) por ciento de los votos, el control del Senado, aunque no de la Cámara ni de la Comisaría en Washington; el Ejecutivo desde luego no estaba en manos puertorriqueñas. El exiguo poder alcanzado por Muñoz, en 1940, se comparsó con la Guerra. El cuadro era gris, la guerra agudizaba la precariedad del país, la amenaza enemiga en el mar reducía al mínimo los embarques a la isla. En un mes de 1942, por ejemplo, Puerto Rico recibió apenas siete mil toneladas de mercancía, en momentos en que el suministro normal era de ciento veinticinco mil toneladas.

La agenda del nuevo movimiento, sin embargo, no se pospuso, al contrario se echó adelante a todo vapor. Con la Prensa en contra, en lucha intensa con la Cámara de Comercio, la Asociación de Industriales, los centralistas, los burócratas federales, los importadores, la gestión del joven líder ganó el más abrumador endoso del pueblo, y cuatro (4) años después a poco duplica el respaldo electoral obtenido en 1940. En efecto, Muñoz Marín y su partido ganan las Elecciones de 1944, con un asombroso sesenta y ocho (68) por ciento de los votos, con el aval de dos de cada tres puertorriqueños.

Puerto Rico dejaba atrás así, sus años de fractura política y generaba un nuevo consenso alrededor de un nuevo líder. Ese consenso duraría más de dos décadas. Varios factores explican, a mi juicio, ese singular fenómeno de nuestra vida política. Primero, Muñoz Marín articula para el país y le plantea a cada puertorriqueño un gran proyecto colectivo para enfrentar su futuro. Se trata de la articulación de un propósito, de una gran aspiración de diseño social, de la construcción de lo que le da Muñoz por llamar "Una Gran Civilización". De ahí que las naturales diferencias que en cuanto a los pormenores pudiese el proyecto generar no reducían la cohesión de los endosos. Estos, los endosos, se fundían en el plano de los objetivos más altos.

Segundo, la agenda propuesta por Muñoz Marín a los puertorriqueños apela a los sentimientos más humanistas de nuestro pueblo. En un sentido esencial, la propuesta de Muñoz Marín es una puesta a la nobleza de espíritu y al sentido de solidaridad social de los puertorriqueños. Como sabemos, Muñoz no dirige a los puertorriqueños hacia la búsqueda y la acumulación de las riquezas, invita en vez a una disciplina de modesta dignidad en la fijación de los estándares de vida.

Tercero, desde el mismo primer momento, Muñoz se presenta ante el país con un sentido de compromiso intransigible con su proyecto. En efecto, a pocos meses de advenir a la Presidencia de este Senado, el 12 de abril de1941, cuando la Cámara de Representantes vacila en la aprobación de la legislación programática de su partido, se dirige sin miramientos al país mismo, por vía radial, para denunciar dramáticamente a los responsables del impase. Y en los bohíos y hogares de Puerto Rico, advierte, las manos temblorosas de coraje de un pueblo traicionado, van a escribir nombres en la tablita del seto de sus casas y ésa será la lista democrática del deshonor permanente; deshonor que no se borrará por una generación de la memoria de este pueblo. Se aprobó, como sabemos, la legislación propuesta.

Cuarto, Muñoz se convierte no sólo en el mejor y más fuerte articulador y promotor de su plan, sino que adviene también en su más efectivo crítico. Y he ahí tal vez, una de las más singulares características del liderato de Luis Muñoz Marín. Llena con singular fuerza el espacio propio del gobernante y viene a ser voz de crítica a veces superior de la que podía presentar su oposición. Lo anterior, mezclado con un intachable sentido de honestidad en el manejo de la cosa pública y la más seria vocación de sosiego y altura en el discurso público, le abrieron a Muñoz Marín anchas latitudes de acción.

Las resultas de la gestión pública de Muñoz Marín y su movimiento marcaron huella onda en cada aspecto de la vida del país. Puerto Rico se colocó entre las principales economías del mundo en su tasa de crecimiento. Entre 1947 y 1969, por ejemplo, la economía de Puerto Rico creció a la impresionante ritmo de diez punto dos (10.2) por ciento anual. Puerto Rico desarrolló un vigoroso sector manufacturero que partía de la nada. La tasa de mortalidad equiparó la de los Estado Unidos y la expectativa de vida alcanzó la de los países más desarrollados de la tierra.

En lo social, se atendieron con valentía los campos más álgidos de una comunidad como la nuestra de su tiempo. Se erradicó el discrimen estructural por nacimiento, se acabó con el arrimo y la dependencia semifeudal que generaba el sistema agrícola. Se abrió a todo lo ancho la puerta de la escuela y de la universidad para hacer que la educación sustituyera el apellido en el acceso a las estratas más altas de la escala social. Se promovió la planificación de la familia, se alzaron hasta los puntos más competitivos del Continente los niveles de protección social del trabajador. En lo político, se adelantó marcadamente en el esfuerzo por abrir nuevas avenidas en las relaciones de la Isla con los Estados Unidos de América.

No empece lo mucho logrado, no obstante, lo titánico de la obra echa, a Luis Muñoz Marín lo alcanza el ocaso de la vida, hondamente insatisfecho con los perfiles que describe el país al que le había entregado sin reservas su existencia. Hay artistas, tal vez, que en sus obras han descrito mejor que cien párrafos, la tribulación de este hombre de América ante los distintivos de su tierra propia.

Siete (7) años antes de su muerte, el 17 de julio de 1973, Muñoz resume la causa de su insatisfacción, plantado ante la tumba de su padre, en el mismo lugar donde empezó su gesta política, treinta y cinco (35) años antes, el 17 de julio de 1938. Desde allí, viendo de nuevo ocupar el poder al partido que fundó, le plantea a sus compatriotas la misma pregunta grave que articuló tantas veces a lo largo de su carrera de servicio. ¿Cómo queremos usar la grande y creciente riqueza económica de Puerto Rico? Y hecho el planteamiento fundamental que le corresponde a cualquier pueblo noble, vuelve a sugerir Muñoz Marín la contestación a su pregunta, su respuesta es la siguiente: "Mejorando los servicios a la comunidad, eliminando la contaminación, reduciendo el alarmante desempleo; mejorando la transportación pública, erradicando los arrabales, parando en seco el crecimiento de las zonas urbanas, protegiendo los campos para la agricultura y el recreo; mejorando los servicios médicos, aumentando la calidad de la educación; mejorando la seguridad en

las calles y potenciando las capacidades de gobierno propio de los puertorriqueños al sacar del estancamiento el desarrollo de la relación de Puerto Rico con los Estados Unidos.

Dentro de esa agenda grande, Muñoz Marín resalta su gran preocupación de siempre en la tarea doméstica, la igualdad. La atención de los problemas estructurales que marcan las diferencias entre los seres humanos, los problemas que taran a una comunidad en su curso por los tiempos. Vuelve a insistir Muñoz Marín en la imperiosa necesidad de elevar la conciencia de los puertorriqueños sobre la forma en que el país distribuye la riqueza creciente que produce. Denuncia Muñoz, la forma en que Puerto Rico permite que una proporción grande de su riqueza le corresponda a un sector pequeño de su población, mientras un sector grande de ésta deba conformarse con poca participación en lo producido. La creciente anchura de la brecha que separa los ricos de los pobres de Puerto Rico, no importa el desarrollo de las cosas en cuanto a éstos últimos, aterrara a Muñoz Marín hasta el final de sus días.

A los ciento tres (103) años de su nacimiento, casi tres décadas de su última alocución pública sobre estos temas, no se puede reducir a formas líricas el homenaje que Puerto Rico le rinde a esta figura cumbre de nuestro procerato. Se honra a los próceres, como decía el propio Muñoz, hablando sencillamente y fundamentalmente del futuro de Puerto Rico, de cómo hacer juntos los puertorriqueños la vida buena de una buena civilización. Esa referencia constante a los fundamentales aspectos de nuestra vida colectiva, a los aspectos difíciles, complicados, pero esenciales para nuestra salud de pueblo, tratados con sosiego, con altura, con responsabilidad, fue la que hizo que en el oído de los puertorriqueños se reconociera siempre la voz de Muñoz Marín como voz amiga. Sobre todo en esta casa, la casa donde la voluntad de los puertorriqueños se traduce en fuerza normativa de nuestra vida, el homenaje a Muñoz Marín debe ser continuo y estar continuamente dirigido a la atención de los problemas, especialmente los grandes problemas que impiden el florecimiento en nuestra tierra de la gran civilización que aspiró Muñoz Marín.

Se le rinda homenaje a Muñoz Marín, atacando las nuevas y las viejas formas de marginación que se propagan, para vergüenza nuestra, a todo lo largo y lo ancho del país. La creciente injusticia en la distribución de la riqueza, el nuevo arrimo en el que se ubica el inmigrante, la persistente tolerancia al arrabal, la marginación de los ancianos, la exclusión insensible de grupos por causa de sus preferencias afectivas o de la fe que los distingue. Se honra a Muñoz Marín, renovando el compromiso de identificación y ataque a la injusticia en toda su formas. Se honra a Muñoz Marín, cumpliendo con voluntad tesonera su sentencia terrible de 18 de febrero de 1973, enfrentando, sin ambages ni remilgos, la ineludible verdad de que nos habló entonces, la tremenda realidad de que en la larga historia de los pueblos lo que es injusto para unos, es injusto para todos.

Muchas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Vamos a solicitarle a la honorable Victoria Muñoz que pase al podio para la aceptación del Acto.

HON. MUÑOZ MENDOZA: Quiero darles las gracias al honorable Antonio Fas Alzamora; al honorable Carlos Vizcarrondo; a los honorables Portavoces de todos los partidos políticos en este Senado; a los Senadores; a los Representantes; a los compañeros con los que estuve aquí por espacio de seis (6) años y que aprendí a quererlos y a la misma vez a molestarme con ellos en varias ocasiones.

Puerto Rico todavía hay una pobreza inaceptable y tienen que ser inaceptable para todos los puertorriqueños más allá de las líneas del partido. Tiene un aspecto diferente aquel del 1940, es una pobreza urbana de una familia fraccionada, de madres, jefes de familia, es una pobreza que en vez de

ser tuberculosa es diabética y asmática. Es la pobreza del asalto continuo a la naturaleza. Es la pobreza de un sistema educativo que no ha logrado la excelencia que merecen nuestros niños y nuestros jóvenes. La pobreza también del diálogo político que a veces es atroz. La insuficiencia de empleos justamente remunerado, la pobreza no ya del tiempo muerto, sino de las faltas de posibilidades de trabajo para tanta gente joven. Así que los retos que ustedes se enfrentan hoy son tan grandes y tan formidables como los que enfrentó Luis Muñoz Marín y su grupo de personas que hicieron aquella gesta increíble de los años cuarenta.

Ese reto formidable, eso reto enorme requiere de ustedes igual grandeza, igual entrega, que la que tuvo Luis Muñoz Marín. Yo espero que así sea con esta Legislatura y les dio nuevamente las gracias a todos ustedes por rendirle homenaje a Luis Muñoz Marín como dijeran otras personas es trabajar por el bien del Pueblo de Puerto Rico no estar nunca satisfecho con nuestro trabajo y aspirar con honradez a lo mejor que este pueblo merece.

Muchas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de concluir esta sesión conjunta quiero invitar a todos los presentes al Salón Leopoldo Figueroa donde tendremos una recepción y un ágape. De la misma forma, informar que este Senado continúa sus trabajos el lunes, 26 de febrero del 2001, a las dos de la tarde (2:00 p.m.). Y para los efectos de esta Sesión Conjunta demos por terminado los trabajos del día hoy.

SR. PRESIDENTE: Vamos a disponer de la moción en cuanto al Senado se refiere, ¿alguna objeción a que se continúen los trabajos del Senado en su Sesión Ordinaria para el próximo lunes, 26 de febrero, a las dos de la tarde (2:00 p.m.)? No habiendo objeción, el Senado, para los efectos del Senado nada más, recesa sus trabajos y continúa sus trabajos el próximo lunes, 26 de febrero, a las dos de la tarde (2:00 p.m.). La segunda moción es para que se levanten los trabajos de esta Sesión Conjunta de Cámara y Senado, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, pues se da por terminada y se levantan los trabajos de esta Sesión Conjunta de Cámara y Senado en honor a Don Luis Muñoz Marín.